Gmail

Jardin La FLorida <jardinlaflorida2020@gmail.com>

Registro exitoso de petición

1 mensaje

avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co <avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co> 23 de enero de 2025, 12:24
Para: JARDINLAFLORIDA2020@gmail.com

Bogotá D.C., 23 de enero de 2025

Señor (a)
LINA MARIA SALINAS
JARDINLAFLORIDA2020@GMAIL.COM
CL 67 A No. 110 B - 25
BOGOTA, D.C.

Asunto: Registro exitoso de petición
Petición No. 318552025 Bogotá Te Escucha
Radicado No. 23/01/2025
Canal de presentación: TELEFONO .

Cordial saludo,

Desde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., le informamos que su petición se ha registrado con éxito en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha con el No. 318552025, del 23 de enero de 2025, siendo asignada a SECRETARIA DE SALUD.

Por lo tanto, si la petición es competencia legal de esta Entidad, el tiempo de respuesta empezará a contar al siguiente día hábil de asignada la solicitud. Esto según la normatividad vigente.

Si por lo contrario, la solicitud no es competencia de esta entidad, realizaremos el traslado a la(s) entidad(es) que consideremos pueden atenderla Esto se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la recepción; si obró por escrito, los términos para decidir se contarán a partir del día hábil siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para mayor información sobre sus consultas ingrese a Preguntas Frecuentes en el siguiente enlace: https://bogota.gov.co/sdqs/preguntas-frecuentes

Atentamente,

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD-SDS
Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/

AVISO IMPORTANTE: Este correo es enviado desde Bogotá Te Escucha como respuesta automática en el registro, clasificación y/o atención de su petición. Por favor, no responder a esta dirección de correo, ya que no es revisada por ningún funcionario.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

Gmail

Jardin La FLorida <jardinlaflorida2020@gmail.com>

Registro exitoso de petición

1 mensaje

avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co <avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co> 28 de enero de 2025, 19:05
Para: jardinlaflorida2020@gmail.com

Bogotá D.C., 28 de enero de 2025

Señor (a)
Lina Maria Salinas Suarez
jardinlaflorida2020@gmail.com
CL 68A 91 17
BOGOTA, D.C.

Asunto: Registro exitoso de petición
Petición No. 392482025 Bogotá Te Escucha
Radicado No. 2025ER22083 28/01/2025
Canal de presentación: E-MAIL .

Cordial saludo,

Desde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., le informamos que su petición se ha registrado con éxito en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha con el No. 392482025, del 28 de enero de 2025, siendo asignada a SECRETARIA DE AMBIENTE.

Por lo tanto, si la petición es competencia legal de esta Entidad, el tiempo de respuesta empezará a contar al siguiente día hábil de asignada la solicitud. Esto según la normatividad vigente.

Si por lo contrario, la solicitud no es competencia de esta entidad, realizaremos el traslado a la(s) entidad(es) que consideremos pueden atenderla Esto se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la recepción; si obró por escrito, los términos para decidir se contarán a partir del día hábil siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para mayor información sobre sus consultas ingrese a Preguntas Frecuentes en el siguiente enlace: https://bogota.gov.co/sdqs/preguntas-frecuentes

Atentamente,

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE-SDA
Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/

AVISO IMPORTANTE: Este correo es enviado desde Bogotá Te Escucha como respuesta automática en el registro, clasificación y/o atención de su petición. Por favor, no responder a esta dirección de correo, ya que no es revisada por ningún funcionario.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas